

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1105-2018-R

Lambayeque, 27 de agosto del 2018

VISTO:

El expediente Nº 4266-2018-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 1114-2018-DGA, el Jefe de la Dirección General de Administración, manifiesta que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, eleva para su ratificación la Resolución Nº 1494-2018-D-FACHSE, de fecha 13 de agosto del 2018, que aprueba el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Huaraz, los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018; a fin de que el servidor administrativo nombrado, CPC. JOSE LUIS CHAPOÑAN CHIRINOS, participe en el XXVI, CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ; por tal motivo solicita se le autorice subvención para cubrir su inscripción, pasajes y viáticos correspondiente;

Qué, mediante Oficio Nº 0819-2018-D-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, ha emitido la Resolución Nº 1492-2018-D-FACHSE, la cual deja sin efecto la Resolución № 1373-2018-D-FACHSE, de fecha 31 de julio del presente año;

Que, con Oficio № 934-2018-OA-FACHSE, el M. Sc. Segundo Vásquez Zuloeta – Jefe de la Oficina de Administración FACHSE, manifiesta que considera procedente por única vez lo solicitado por el servidor CPC. José Luis Chapoñan Chirinos, así mismo sugiere que el beneficiario de la capacitación haga llegar una copia de todo el material físico y virtual proporcionado en dicha capacitación, a fin de ser distribuidos a los servidores de la Facultad que tenga interés en los temas tratados:

Que, es política de las autoridades universitarias, brindar apoyo para la capacitación de su personal, por lo que debe emitirse la presente resolución;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ex Carbaial Villalta

Secretario General (e)

1º Ratificar en todos sus extremos la Resolución Nº 1494-2018-D-FACHSE, de fecha 13 de agosto del 2018, que autoriza el viaje en comisión de servicios por capacitación a la ciudad de Huaraz, los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018; a fin de que el servidor administrativo nombrado, CPC. JOSÉ LUIS CHAPOÑAN CHIRINOS, participe en el XXVI, CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ; otorgándole S/.130.00 por concepto de pasajes y S/. 540.00, por cuatro días de viáticos, inscripción 500.00 con cargo a rendir cuenta documentada.

2º Dejar sin efecto la Resolución Nº 1373-2018-D-FACHSE de fecha 31 de julio del 2018.

3º Dar a conocer la presente resolución a la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación, a la Unidad de Control Previo, al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

COMUNIQUESEY ARCHIVESE

ge Aurelio Oliva Núñez EDRO HIN

Rector

